

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: MARIELA RODRIGUEZ JIMENEZ.
DDO: FRANDY VEGA GONZALEZ.
RDO: 2005-001111-00

Socorro, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Sería el caso dar trámite a lo solicitado por la doctora MARIA MAGDALENA NIÑO GUERRERO, en el memorial de fecha 11 de enero de 2022; sino fuera porque el proceso bajo el radicado 2005-001111-00 se encuentra archivado por desistimiento tácito desde el mes de mayo del año 2015.

Por tal razón, el despacho se abstiene de acceder a lo petitionado por la profesional del derecho en memorial que antecede, respecto a la solicitud de desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **196590c25d686a4d054e5dbd9ea8bd141c518c2a3df88b28e5a63f42419a772f**

Documento generado en 22/02/2022 12:22:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>